

DATOS DEL SUMINISTRO

Dirección del suministro:

C/ HUERTAS 007
PERALES DE TAJUÑA

Titular del contrato:

BERNARDO CORCOBADO REDONDO
NIF: 02013051E

Uso: Doméstico 1 viviendas/usuarios.

Nº Contador: Q12GA014659Y Diámetro: 13 mm

Tipo suministro: ACOMETIDA ÚNICA

N.º Contrato

N.º Factura

Lugar y fecha de emisión

88949606

130005539063

Madrid, 21 de agosto de 2013

IGNACIO FLORES MURILLO
C/ HUERTAS 7
28540 PERALES DE TAJUÑA
MADRID
P.: GC / 11



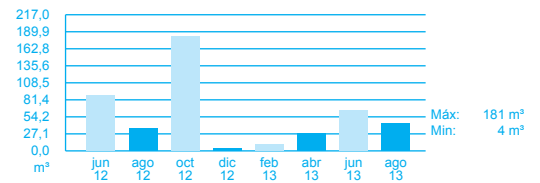
FACTU01079020130821

LECTURAS Y CONSUMO

Periodo		Lectura		Consumo	
Fecha lectura anterior	Fecha lectura actual	Anterior	Actual	Modo de cálculo	m ³
20-06-2013	20-08-2013	100	143	DIFERENCIA DE ÍNDICES	43

Fecha de la próxima lectura: 16 de octubre de 2013

Su consumo medio mensual ha sido de 22m³.
El importe diario medio de su factura, durante
el último periodo, ha sido de 1,08 euros.



FACTURA

Concepto	Importe	Importe IVA	TOTAL
ADUCCION	26,92	2,69	29,61
DISTRIBUCION	10,37	1,03	11,40
CTA.SUPLM.DISTRIBUC.	5,36	0,54	5,90
DEPURACION	17,41	1,74	19,15
ALCANTARILLADO	6,00	0,60	6,60
Total factura (euros)	66,06	6,60	72,66 €
Importe de la factura percibido por: Canal de Isabel II Gestión, S.A.			60,70 €

El importe notificado en esta factura se cargará en la cuenta en la que tiene domiciliado el pago. El pago se acredita mediante el correspondiente adeudo bancario o recibo de caja. El pago de esta factura no presupone la liquidación de las facturas anteriores no cobradas.

Banco / Caja

Sucursal

Nº de cuenta

Titular

75 BANCO POPULAR ESPAÑOL SA

274

12070035****

MILAGROS SANTIAGO GARCIA

(*) Información oculta por motivos de seguridad.

Usted puede modificar sus datos de domiciliación a través del teléfono de atención al cliente.

Teléfono de atención al cliente: 900 365 365 • Lunes a viernes de 08:00 a 20:00 h • Fax: 915 451 430 • www.canalgestion.es

Santa Engracia, 125. 28003 Madrid



Servicio / Concepto	Importe	Tipo IVA	Importe IVA	Total	Servicio / Concepto	Importe	Tipo IVA	Importe IVA	Total
ADUCCION					DEPURACION				
Periodo 20/06/2013 al 20/08/2013					Periodo 20/06/2013 al 20/08/2013				
CONSUMO BLQ. 1 25 m³ a 0,2971 Euros	7,43	10,0%	0,74	8,17	CONSUMO BLQ. 1 25 m³ a 0,3121 Euros	7,80	10,0%	0,78	8,58
CONSUMO BLQ. 2 18 m³ a 0,6869 Euros	12,36	10,0%	1,24	13,60	CONSUMO BLQ. 2 18 m³ a 0,3564 Euros	6,42	10,0%	0,64	7,06
CUOTA SERVICIO 0,0178(D*D+225*N)/60*DP	7,13	10,0%	0,71	7,84	CUOTA SERVICIO (3,1433*N)/60*DP	3,19	10,0%	0,32	3,51
DISTRIBUCION					ALCANTARILLADO				
Periodo 20/06/2013 al 20/08/2013					Periodo 20/06/2013 al 20/08/2013				
CONSUMO BLQ. 1 25 m³ a 0,1337 Euros	3,34	10,0%	0,33	3,67	CONSUMO BLQ. 1 25 m³ a 0,1096 Euros	2,74	10,0%	0,27	3,01
CONSUMO BLQ. 2 18 m³ a 0,2107 Euros	3,79	10,0%	0,38	4,17	CONSUMO BLQ. 2 18 m³ a 0,1205 Euros	2,17	10,0%	0,22	2,39
CUOTA SERVICIO 0,0081(D*D+225*N)/60*DP	3,24	10,0%	0,32	3,56	CUOTA SERVICIO (1,0723*N)/60*DP	1,09	10,0%	0,11	1,20
CTA.SUPLM.DISTRIBUC.									
Periodo 20/06/2013 al 20/08/2013									
CONSUMO BLQ. 1 43 m³ a 0,1246 Euros	5,36	10,0%	0,54	5,90					

CÁLCULO DE IMPORTES. Parte variable: depende del volumen de agua suministrado. Este volumen se distribuye en bloques en función del grupo de usos al que pertenezca el suministro. Para todos los grupos de usos, los límites de cada bloque se definen para períodos de consumo de 60 días, debiéndose ajustar al número de días reales que conforman el período de consumo a facturar.

Parte fija: denominada Cuota de Servicio, en concepto de disponibilidad del servicio. Se factura independientemente de que se haya producido consumo o no. Para todos los grupos de usos, las cuotas de servicio se definen para períodos de consumo de 60 días, debiéndose ajustar al número de días reales que conforman el período de consumo a facturar. Los parámetros que pueden intervenir en el cálculo de la cuota de servicio son los siguientes:

D = diámetro del contador expresado en milímetros; N = número de viviendas, locales y usos asimilados; DP = días que conforman el período de consumo.

FORMAS DE PAGO

Si no tiene domiciliado el pago, puede hacer efectivo el importe:

- En cualquier oficina de Bankia, Banesto, BBVA o Banco Santander, presentando esta factura.
- Por correspondencia, mediante cheque bancario a nombre de Canal de Isabel II Gestión, S.A., giro postal o telegráfico, adjuntando el número de contrato que figura en el anverso de esta factura.
- En nuestras oficinas centrales, situadas en la calle Santa Engracia, 125, mediante cheque nominativo, en efectivo o tarjeta de crédito.
- A través de Canal Virtual: oficinavirtual.gestioncanal.es

REVISIÓN DE FACTURAS

Para cualquier aclaración a esta factura puede contactar con nosotros a través del teléfono 900 365 365 o personarse en alguno de nuestros Centros de Atención al Cliente. Igualmente puede presentar reclamación por cualquiera de los canales de comunicación establecidos por Canal de Isabel II Gestión, S.A.. En el caso de disconformidad con la respuesta a la queja o reclamación, o transcurrido un mes desde su presentación sin que ésta haya sido contestada, podrá acudir a los tribunales de la jurisdicción civil, sin perjuicio de su derecho a utilizar cualquier otra vía judicial o extrajudicial de resolución de conflictos que estime oportuna.

PROTECCIÓN DE DATOS

Canal de Isabel II Gestión, S.A. como titular del fichero de datos personales "clientes" le informa que los datos que nos ha aportado y que han sido consignados en la presente factura serán utilizados para la correcta gestión, cumplimiento y control de la relación jurídica que usted mantiene con esta empresa y para mejorar la calidad de nuestro servicio. Puede acceder, rectificar, oponerse o cancelar sus datos por escrito en el domicilio de Canal de Isabel II Gestión, S.A., con la referencia LOPD.



Cuidamos el agua, como siempre,
con tu colaboración

www.canalgestion.es